



**Electro
Sur Este S.A.A.**

INFORMACION GENERAL



Objeto Social

Concesionaria de la distribución y comercialización de energía eléctrica

Generación y transmisión eléctrica.

Área de Concesión

❖ Cusco

❖ Apurímac

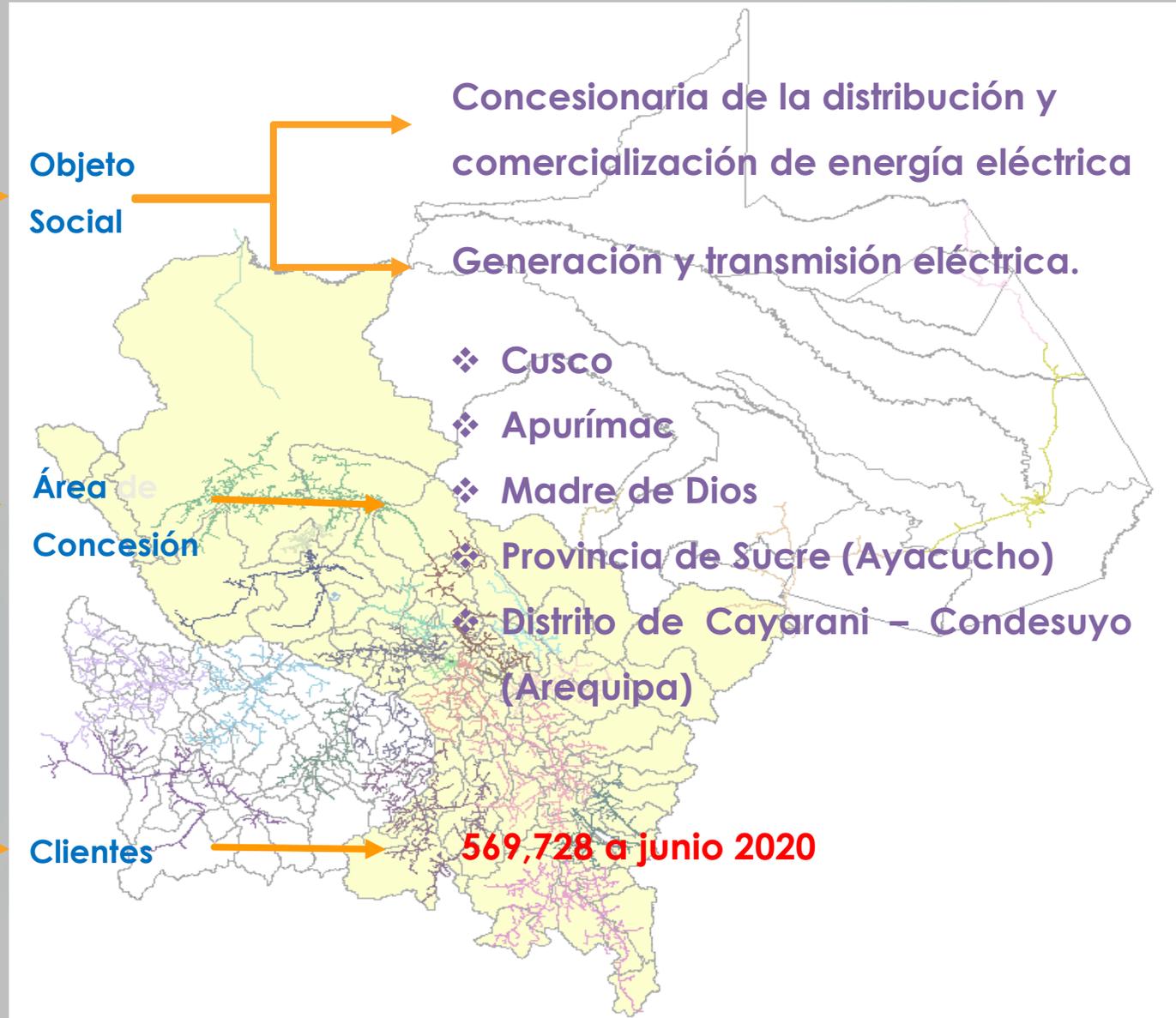
❖ Madre de Dios

❖ Provincia de Sucre (Ayacucho)

❖ Distrito de Cayarani - Condesuyo (Arequipa)

Clientes

569,728 a junio 2020





Sobre el Incremento del Consumo residencial y consecuente incremento en la valor de la factura

Se han producido incrementos en la facturación promedio de los recibos por consumo de energía en el sector doméstico o residencial en menos del 2.5% de los usuarios de nuestra concesión.

REGION	CLIENTES	INCREMENTO CONSUMO	%
CUSCO	406,509	5,427	1.34%
APURIMAC	121,962	5,776	4.74%
MADRE DE DIOS	41,257	1,151	2.79%
TOTAL	569,728	12,354	2.17%

POR QUE?

Los hogares han consumido mayor cantidad de energía debido a :

- Mayor presencia en los hogares (+ radio, + TV, + Carga de equipos)
- El trabajo remoto,
- La educación a distancia
- En general el mayor uso de aparatos eléctricos,

Debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, el incremento del total a pagar obedece a la acumulación de los recibos pendientes de pago de los clientes; es importante indicar que entre marzo y mayo no hubo incremento tarifario alguno.

Acciones adoptadas para los adeudos y el fraccionamiento de los recibos



- Desde el día 16 de marzo, fecha de inicio el estado de emergencia nacional, se dispuso en referencia a los pagos de los clientes por consumo de energía:
 - Suspensión de cortes de suministro por deudas impagas.
 - Reconexión de los suministros cortados antes de esta fecha aun cuando las deudas no hubieran sido canceladas.
 - Fraccionamiento de las deudas de energía a solicitud de los clientes que así lo requieran en función de la disponibilidad de cada cliente.
- Irrestricto cumplimiento de los Decretos de Urgencia 035-2020 y 062-2020 emitidos en los meses de abril y mayo.

En este punto es pertinente indicar que el al mes de mayo, el 89% de nuestros clientes consumen menos de 300 KWh, por lo que están incluidos dentro del beneficio de fraccionamiento que Electro Sur Este viene aplicando de manera automática; a menos que el cliente manifieste su disconformidad.
- Para los clientes no residenciales y aquellos residenciales que consumen más de 300 KWh, se ha dispuesto otorgar las facilidades de pago de acuerdo a la disponibilidad económica de cada cliente.

Sobre la atención y Solución de reclamos y denuncias de las personas.

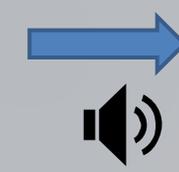


- Con la finalidad de que los clientes puedan efectuar sus gestiones sin necesidad de exponerse al riesgo de contagio por COVID-19 la empresa reforzó y publicitó la atención a través de canales no presenciales (centrales de atención telefónica, páginas web, correo electrónico, redes sociales, WhatsApp, Messenger), No obstante, desde el 15 de abril, reiniciamos la apertura de las oficinas comerciales con las medidas de bioseguridad y protocolos requeridos.
- Electro Sur Este reinició la lectura de los medidores de energía a partir del 15 de abril en la mayoría de zonas comerciales de la empresa.
- Del 16 de marzo al 30 de junio, se han registrado 3,927 reclamos por los consumos de energía facturados, los mismos que vienen siendo atendidos de conformidad con los procedimientos establecidos recientemente por el Osinergmin

Implementación del Bono Electricidad



DISTRIBUIDORA	N° de Clientes Beneficiados con el Bono – Informado a Osinergmin
ELECTRO SUR ESTE	487,433 (85%)
VALOR BONO	S/. 160
TOTAL	S/. 77,989,280



Importante realizar una difusión de las acciones aplicadas en beneficio de los usuarios.



Depuración de la lista. Se añaden: Colectivos Suministros SFVD - ERGON

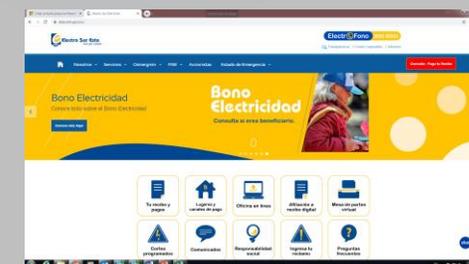
Osinergmin aprueba la lista y la publica en su portal WEB y envía listado a ELSE

ELSE publica el listado en su WEB y inicia etapa de difusión del beneficiarios del bono

Se inicia las facturaciones aplicando el bono y fraccionamientos a los saldos liquidados. Los recibos emitidos incluyen el detalle del BONO y saldos

Se remite a Osinergmin primer listado de APLICACIÓN del BONO

Se continúa facturando las demás zonas y aplicando el BONO y fraccionamientos a los saldos y reportes a Osinergmin en los plazos previstos en la norma



Página Web
Usuario consultará detalle de la aplicación del Bono, Liquidación y Fraccionamiento.



**Electro
Sur Este S.A.A.**

Gracias...